
PROTOCOLO COVID-19

III ULTRA TRAIL DEL MAR AL CIELO DEL PONIENTE

1. RECOMENDACIONES GENERALES

- Los participante, jueces y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- La obligatoriedad del uso de mascarilla vendrá determinada por la legislación vigente en cada momento, de cualquier forma, se recomienda su uso siempre que sea posible.
- Las personas diagnosticadas por COVID-19, aun asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán participar en la competición.
- Separación física (al menos 1,5 metros) de corredores, jueces, espectadores y personal de apoyo. Los espectadores deben seguir las reglas de distanciamiento social que solicitan las autoridades de salud pública competentes.
- Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Se recomienda el uso de mascarillas, guantes, cintas o pañuelos para el cabello, así como el uso de gafas, siempre que la actividad deportiva así lo permita. Se debe retirar solo cuando sea imposible llevarlos para la realización de la actividad deportiva.
- Antes y después de la competición es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico. Se recomienda el uso las soluciones hidro-alcohólicas en botes de uso individual) (tiempo recomendado: 30- 40 segundos), y se insistirá en el lavado de manos con agua y jabón (tiempo recomendado: 40-60 segundos).
- Los participantes han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla.
- El uso de vestuarios, duchas, será posible según las indicaciones de las autoridades sanitarias en el momento de la competición.
- Para evitar el uso de vestuarios, es muy recomendable ir y volver de la competición con la misma ropa
- Los participantes no compartirán bebidas, otros alimentos, linimentos u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios. Han de utilizar botellas de uso individual.
- Durante la actividad se mantendrán en todo momento las distancias de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias.

- Se deben respetar y cumplir todas las medidas de seguridad indicadas por el Ministerio de Sanidad y el propietario de la instalación.

Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

1.2 Responsabilidad individual

- Cualquier persona que se sienta mal (es decir, fiebre, tos, etc...) debe quedarse en casa y mantenerse alejado de las multitudes hasta que se resuelvan los síntomas. ¡Manténgase alejado de la competición cuando esté enfermo!
- Los participantes deben tratar de mantener al menos 1,5 metros de distancia con otras personas, particularmente aquellos que se sienten mal y tienen tos o estornudos o pueden tener fiebre.
- Evite dar la mano o abrazarse.
- Lavado frecuente de manos por parte de los participantes con jabón y agua caliente durante 40-60 segundos o con base de alcohol (en al menos 65-70%) frotar las manos durante 30-40 segundos;
- Evite tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- En caso de síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria aguda antes, durante o después del viaje, se recomienda a los atletas que soliciten atención médica.

Recomendaciones básicas de higiene y seguridad de la OMS



- Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación
- Mantén 2 metros de distancia entre personas
- Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente
- Evita tocarte ojos, nariz y boca
- Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar

1.3 Recursos materiales

Los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los corredores utilizarán mascarillas en todo momento y dispondrán de dispensadores de gel hidroalcohólico.

1.4 Medidas informativas

- Información in situ. Se colocará cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios.
- Se utilizará la megafonía y las pantallas para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- Se facilitará información a los participantes sobre los centros de asistencia sanitaria en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia.
- Información a través de todas las plataformas (Web, RRSS, medios asociados)

La organización instará a todas las personas del equipo de organización a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan de este protocolo de actuación y debe proporcionar la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas y para el uso adecuado del material de protección.

En cuanto a los proveedores de servicios externos, se informará a los mismos sobre las medidas en materia de prevención aplicables que se hayan establecido.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

2.1 COVID-19

La COVID-19 es una enfermedad producida por el SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos. Algunas personas pierden el sentido del olfato y/o del gusto.

2.2 Riesgo

Posibilidad de que una persona se contagie con el coronavirus SARS-CoV-2. Se debe tener presente que el riesgo de contagio es una realidad latente.

2.3 Gestión del riesgo

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca. Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización en relación con el riesgo. (UNE-ISO 31000:2018). (Ver Anexo I. Clausula COVID-19)

2.4 Reducción de riesgos

- Reducir el número de personas expuestas.
- Tomar las medidas de prevención adecuadas.
- Establecer las medidas de higiene que eviten o dificulten la dispersión del virus.
- Identificar posibles personas portadoras para tomar las medidas pertinentes.
- Establecer planes de actuación ante posibles incidencias.
- Señalizar posibles zonas de alto riesgo donde el tiempo de permanencia sea el indispensable.

3. CONTROLES DE SALUD

3.1 Medidas generales de control

- Los participantes deben controlar su estado de salud de manera continua (incluyendo tomar su temperatura y controlar cualquier síntoma) desde 14 días antes y durante la competición.
- Será obligatorio la presentación del pasaporte COVID o resultado de PCR para la retirada del dorsal.
- Se rellenarán cuestionarios de control para todos los participantes y personal involucrado en la competición. (Ver Anexo 2. Declaración de salud)

4. DISPOSICIONES Y MEDIDAS SANITARIAS

- Los desinfectantes y pañuelos de manos a base de alcohol y jabón o agua serán accesibles en todas las áreas comunes y especialmente en las áreas de tratamiento médico.
- Se debe asegurar la disponibilidad de termómetros (por ejemplo, infrarrojos) para verificar todas las temperaturas de las personas acreditadas.
- En el caso que un organizador localice a una persona se sospeche que está enferma durante la competición o el evento (toma de temperatura corporal superior a 37,5):
 - Con anterioridad a la celebración de la competición, se dispondrá una sala o zona de aislamiento para su valoración y atención por el responsable médico.
 - El área de aislamiento debe estar equipada con los suministros necesarios para facilitar las medidas de protección y de higiene requerida.
 - El personal médico que atiende a las personas sospechosas debe estar equipada con EPI's. Posteriormente, se procederá a limpieza y desinfección de la zona y el material reutilizable después de cada uso.

5. COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

- Se comunicarán previamente a todo el personal de la organización, participantes y espectadores todas las disposiciones vigentes a través de las redes sociales, sitios web y los canales de comunicación de la organización.
- Se utilizarán las pantallas y la megafonía para la difusión de las medidas de obligado cumplimiento y recomendaciones.

La autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo en cada competición. Para ello se deberán considerar todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.

- Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor (Anexo 1)
- Compromiso de no acudir a competir en el caso de sufrir síntomas compatibles con COVID-19, extensivo, igualmente, a aquellos casos en que los síntomas hayan sido sufridos por terceros con los que la persona participante haya estado en contacto.

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PREVENTIVAS

La autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo en cada competición. Para ello se deberán considerar todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.

Por otra parte, que en algunos casos la adopción de tales medidas por parte de las organizaciones deportivas podrá llegar a alterar o modificar la dinámica habitual de desarrollo de las competiciones.

6.1 Consideraciones generales

- Es necesario el uso de mascarillas antes y después de la carrera.
- El contacto entre los participantes y los jueces en cualquier momento de la prueba se realizará verbalmente y manteniendo, al menos, 1,5 m de distancia.

6.2 Protocolo de actuación Jueces RFEA

- El uso de mascarilla y guantes será obligatorio.
- Distancia de, al menos, 1,5 m entre jueces antes, durante y después de la prueba.

6.2.1 Reuniones del Jurado

- Se realizarán al aire libre o en espacios de fácil limpieza y/o ventilación.
- En todas las salas habrá geles y soluciones hidro-alcohólicas para la higiene de manos.

6.2.2 Dirección técnica de la Competición

- Se desinfectarán todos los materiales técnicos previa a su utilización al inicio y finalización de cada prueba.
- Al finalizar cada prueba, se procederá a realizar una desinfección de todos los materiales utilizados.
- Se recomienda definir zonas limpias donde el acceso sólo puede ser dirección técnica y personal autorizado, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas y el uso de mascarillas.

6.2.3 Cronometraje

- Obligatorio el uso de mascarillas.
- En caso de no existir mamparas, mantener distancia interpersonal de 1,5 m.
- Publicación telemática de resultados.

6.3 Recogida de dorsales y bolsas del corredor

6.3.1 Recogida

- Se habilita una sala para la entrega de dorsales, se mantendrán abiertas las ventanas y puertas y se hará cola en el exterior, estando un único participante recogiendo su dorsal y bolsa del corredor en todo momento.

6.3.2 Preparación de espacios y materiales

- Se respetará la distancia de 1,5 metros entre los corredores dentro de la sala de registro y en el área de espera fuera de la sala.
- La sala estará equipada con dispensadores de gel o solución hidro-alcohólica.

6.4 Ferias del Corredor

En el caso de expositores:

- Obligatoriedad para visitantes, expositores y personal (incluyendo voluntarios) de utilizar mascarillas.
- Se pondrá a disposición de los visitantes geles o soluciones hidro-alcohólicas

6.5 Servicio de Guardarropa

- Los voluntarios y personal usarán mascarilla.
- Se debe respetar una distancia de 1,5 m entre los corredores dentro de la sala y en el área de espera fuera de la sala.
- El número máximo de corredores que podrán estar en la sala de servicio de guardarropa es de tres
- El corredor dejará una única bolsa identificada en el lugar correspondiente, con la identificación en tamaño grande y perfectamente visible.
- El personal de atención pondrá la bolsa de los atletas en una bolsa desechable e identificada, provista por la organización.
- El corredor debe anticipar demoras ya que puede encontrar colas.
- Para la recolección, debe mostrar su número de dorsal y los voluntarios lo depositarán sobre la mesa. Evitando todo contacto físico.

6.6 Zona de Salidas

- Se accederá a la zona de salida tras la toma de temperatura respetando el distanciamiento social.
- A todos los corredores en espera se les aconsejará mantenerse alejados del área de inicio hasta el momento de su salida.

6.7 Avituallamientos

- Todas las zonas de avituallamiento en el recorrido de la carrera evitarán el contacto en la entrega de botellas, vasos y resto de productos.
- Se utilizarán dispensadores y vaporizadores con soluciones desinfectantes en los avituallamientos a disposición de los corredores.
- Todos los voluntarios que usarán mascarillas y guantes desechables.

6.8 Zona de Llegada

- Los deportistas abandonarán la zona de meta, recogerán su avituallamiento y se dirigirán a la zona de descanso (avituallamiento de meta).
- Solo el personal imprescindible debe permanecerá en esta zona.
- Las medallas finisher serán colocadas por el propio corredor

Anexo 1

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador. El participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a medidas de seguridad propuestas por la organización en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que el organizador adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera al organizador de la prueba de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 9.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador, con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
- 10.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 11.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento.

Seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Fdo (Nombre completo, firma y fecha)

Anexo 2

DECLARACIÓN DE SALUD

ANEXO II DECLARACIÓN DE SALUD COVID- 19

Evento	III ULTRA TRAIL DEL MAR AL CIELO DEL PONIENTE
Fecha de firma de esta declaración	
Nombre	
Apellidos	
DNI/Pasaporte	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

DECLARA

1. No haber estado en contacto con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.
2. No tener ningún síntoma de sospecha de infección por coronavirus: fiebre, cansancio, somnolencia, síntomas respiratorios (tos dolor de garganta, dificultad respiratoria, ahogo), molestias digestivas, alteraciones del gusto o el olfato, o cualquier otra alteración de salud no diagnosticada.
3. No estar en situación de riesgo de acuerdo con las normativas en vigor.
4. Informará inmediatamente a la organización de cualquier cambio en su situación de salud en relación al COVID-19, que pueda aparecer durante los días de la competición o con posterioridad a la fecha de firma de esta Declaración de Salud.
5. He leído y acepto la política de privacidad.

Firma

Según establece el Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal (RGPD) y su despliegue normativo, te informamos que los datos recogidos mediante este formulario, se incorporarán a un archivo propiedad de Ultra Trail del Mar Al Cielo del Poniente para ser utilizados con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa establecida para prevención del COVID-19. Enviando este formulario estás autorizando el tratamiento de tus datos personales con las finalidades antes expuestas.

Anexo 3

DOCUMENTO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL

ANEXO III FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

.....

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

.....

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días:

.....

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo.

En a de de 20